

Guía 2



La Constitución: un orden para la ciudad

Indicadores de Desempeño

Conocimiento

Conozco mecanismos constitucionales que protegen los derechos fundamentales (como la tutela) y comprendo cómo se aplican.

Emocional

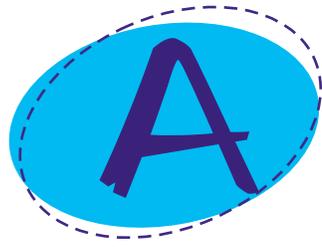
Analizo cómo mis pensamientos y emociones influyen en mi participación en las decisiones colectivas.

Comunicativo

Comprendo que el disenso y la discusión constructiva contribuyen al progreso del grupo.

Integrador

Exijo por parte de las normas y los acuerdos por parte de las autoridades, de mis compañeros y de mí mismo o misma.



Vivencia

ABORDEMOS NUESTRO CONOCIMIENTO

TRABAJO POR PAREJAS

1. Hemos escuchado en muchas ocasiones la palabra derechos en diferentes espacios como: la escuela, la casa y en la tele, entre otros lugares.

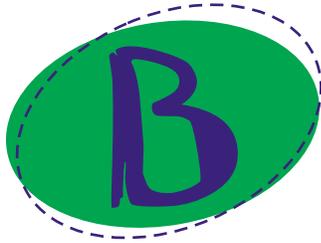
Ahora respondemos los siguientes interrogantes y lo ponemos en común cuando el profesor lo indique.

- a. ¿Qué derechos tenemos?
- b. ¿Para qué nos sirven los derechos?
- c. ¿De dónde salen los derechos?



Sabes
¿Qué relación hay entre el
gobierno y los derechos
de las personas?

2. Observamos los derechos que nos muestra el personaje guía, y respondemos:
 - a. ¿Por qué crees que son importantes?
 - b. Menciona algunos ejemplos de la vida cotidiana en los cuales estos derechos no se cumplen.



Fundamentación Científica

ESTUDIEMOS EL SABER

TRABAJO EN EQUIPO

1. Leemos con mucho cuidado y atención el texto presentado en la “*Fundamentación Científica*”, para así tener una excelente comprensión y desarrollar las actividades que se propongan.

La Constitución o Carta Magna

Conozcamos qué es la Constitución y cuál es su relación con los derechos, leyes y organización del Estado...

Constitución Política



de la República
de Colombia

La Constitución también conocida como Carta Magna es un documento escrito que contiene unas normas esenciales que rigen un País o un Estado soberano. La Constitución concreta y pone unos límites entre los poderes o ramas del poder público de Estado (estos poderes en las naciones occidentales modernas, son el legislativo, ejecutivo y judicial). Los poderes instauran así las bases para su gobierno y para la organización de las instituciones. En la Constitución también se da prioridad a los derechos y libertades de los individuos de la sociedad.

Todas las leyes establecidas en nuestra sociedad tienen que estar acorde a lo planteado en la Constitución, ya que esta es la ley principal de un Estado. Dentro de ésta existen varios aspectos que ayudan a organizar el Estado para darle un direccionamiento a las personas que conforman la sociedad y se pueda vivir en un orden establecido, algunos de esos puntos son: la forma cómo se debe gobernar, o sea cuál es el sistema de gobierno y cómo se debe ejercer el poder, cómo se puede participar y elegir a los representantes y, algo fundamental, cómo lo son los deberes y derechos de los ciudadanos y ciudadanas.



Figura 1: Mafalda y los derechos humanos.
Fuente: Lavado, Juaquín Salvador Quino. <http://3.bp.blogspot.com/-hLDBknESljo/UI13InnSoPI/AAAAAAAAB1w/b8pkWLa26J8/s1600/mafalda.jpg>

2. Observamos la caricatura y reflexionamos sobre las siguientes cuestiones.
 - a. ¿Qué pensamos en torno al mensaje que nos dan nuestros amigos?
 - b. ¿Qué relación existirá entre la Constitución y este mensaje?

La Constitución Política de un país es de suma importancia para la existencia del mismo. La Carta Magna dicta la organización de un Estado, de una sociedad. Sin la existencia de una Constitución, el Estado no se podría conformar como tal, de ahí la importancia de analizar los aspectos más importantes de una Constitución⁵.

La Constitución es la ley fundamental, escrita o no, de un Estado soberano, establecida o aceptada como guía para su gobernación. La constitución fija los límites y define las relaciones entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado, estableciendo así las bases para su gobierno. También garantiza al pueblo determinados derechos. La mayoría de los países tienen una constitución escrita.

Como pudimos observar, en el esquema se muestran unos aspectos relevantes de las últimas constituciones del país, conozcamos más a fondo la Constitución que nos rige en la actualidad:

La Constitución de los Derechos que corresponde al año 1991, que derogó a la de 1886, luego de la lucha de un grupo de jóvenes estudiantes, que incluyeron el pedido de reforma constitucional en una séptima papeleta, incluida en las elecciones legislativas de 1990. Fue fundamentalmente el resultado de un pacto para buscar la paz con los grupos guerrilleros, sobre todo con el M-19⁶.

La Asamblea Nacional Constituyente, estuvo presidida por Álvaro Gómez Hurtado en representación del Partido Conservador, Horacio Serpa del Partido Liberal, y Antonio Navarro designado por el M-19.

⁵ Tomado de: Velasco M. (2002). La Constitución. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos12/consti/consti.shtml>

⁶ Tomado de: Hilda (2007, 10 de noviembre). La Constitución Política de Colombia [web log post]. Recuperado de <http://www.laguia2000.com/colombia/la-constitucion-politica-de-colombia>

A continuación estudiaremos algunos aspectos de las últimas constituciones de nuestro país...

CONSTITUCIONES	CONFORMACIÓN	ALGUNOS PRINCIPIOS
<p>Mayo 8 de 1863 Río Negro – Antioquia</p> <p>Estados Unidos de Colombia</p> <p>Federalismo</p>	<p>“Los Estados Soberanos se unen y federan a perpetuidad, forman una Nación libre, soberana, independiente”</p> <p>La Nación quedó conformada por 9 Estados, pues a los de la confederación, que eran 8, se les sumó el Estado Soberano del Tolima.</p> <p>El general Tomas Cipriano de Mosquera fue el promotor de esta Constitución.</p>	<p>Estableció la separación entre la Iglesia y el Estado y prohibió al clero adquirir propiedades. Igualmente, proclamó el derecho del gobierno para inspeccionar todos los cultos religiosos¹.</p> <p>El papel del Estado quedó reducido al de vigilar el orden público y garantizar que se respetarán las libertades individuales. Además se le privó de intervenir en las actividades económicas²</p>
<p>Agosto 4 de 1886</p> <p>República de Colombia</p> <p>Centralista</p>	<p>En 1886 se decretaron 9 departamentos, los mismos Estados de los Estados Unidos de Colombia, regidos por una Constitución ya no federalista sino centralista</p> <p>El departamento se implantó para centralizar el poder del gobierno y someter las provincias históricas al poder central, mediante el dominio y control del cuerpo de prefectos³.</p> <p>Rafael Núñez fue el generador de esta Constitución.</p>	<p>Se le otorga poder a la iglesia, el cual había sido removido por los liberales.</p> <p>El Estado debe ser unitario, con un poder central que dirija la sociedad desde todos los ámbitos.</p> <p>Se invocaba el nombre de Dios como fuente de Suprema Autoridad.</p> <p>El cambio de Estados a departamentos</p> <p>El otorgamiento del poder al Presidente para declarar el Estado de sitio.</p>
<p>Julio 4 de 1991</p> <p>República de Colombia</p> <p>Descentralizada</p>	<p>El país quedó organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales.</p> <p>Las entidades territoriales son los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas.</p> <p>Actualmente nuestro país está constituido por 32 departamentos y 1.098 municipios.</p> <p>Bajo el mandato de César Gaviria se da esta nueva Constitución.</p>	<p>Es democrática, participativa y pluralista. Está fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.</p> <p>La soberanía, o poder superior, reside en el pueblo, del cual emana el poder público.</p> <p>Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo⁴.</p>

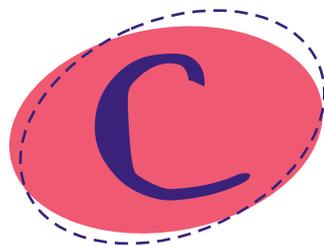
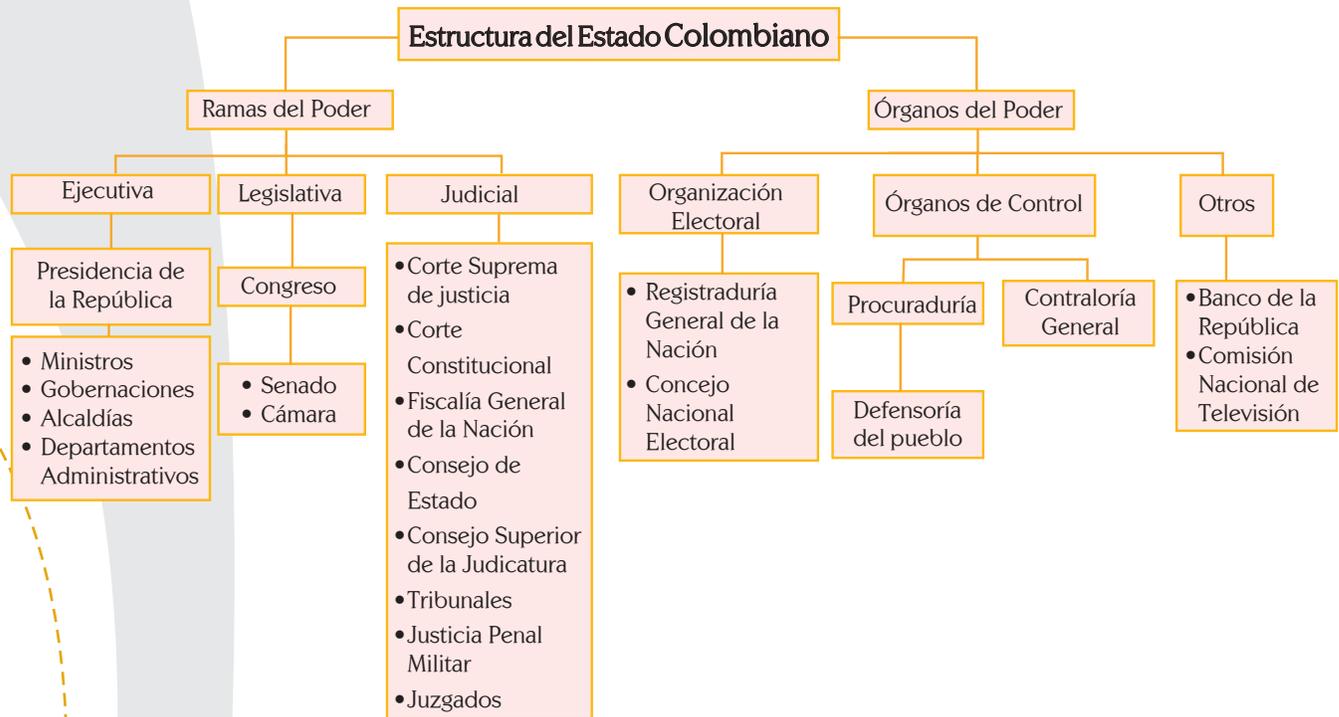
¹ Tomado de: Ministerio de Educación Nacional. Estados Unidos de Colombia 1863-1886. Recuperado de http://www.sogeocol.edu.co/Ova/fronteras_evolucion/proceso/republica_1863.html

² Tomado de: Imposición de las ideas liberales y la Constitución de Rionegro, Constitución de 1863. Recuperado de <http://www.memo.com.co/fenonino/aprenda/historia/constitucion.html>

³ Tomado de: Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia 1886-1903. Recuperado de http://www.sogeocol.edu.co/Ova/fronteras_evolucion/proceso/republica_1886.html

⁴ Tomado de: Ministerio de Educación Nacional. República de Colombia 1991 hasta hoy. Recuperado de http://www.sogeocol.edu.co/Ova/fronteras_evolucion/proceso/republica_1991.html

Uno de los puntos importantes de la Constitución colombiana es la forma como se organizan las instituciones para poder gobernar, observemos el cuadro que nos muestra las ramas del poder público:



Ejercitación

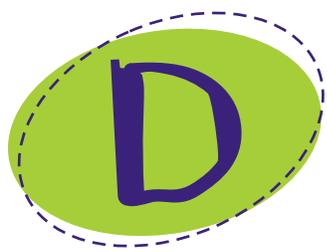
PROYECTEMOS EL SABER

TRABAJO INDIVIDUAL

En mi cuaderno elaboro un resumen donde se destaquen los aspectos más relevantes del tema tratado en la “*Fundamentación Científica*”.

Conozcamos algunos pasos para hacer un buen resumen...

- Leo detenidamente el texto las veces que sea necesario para tener una mayor claridad de su contenido.
- Pongo el título del tema central.
- Saco bloques de ideas principales y secundarias.
- Redacto a partir de estas ideas.
- Empleo el diccionario para las palabras desconocidas.



Aplicación

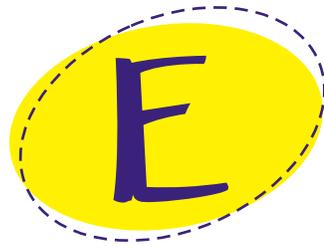
UTILICEMOS LA CREATIVIDAD E IMAGINACIÓN EN EL CONOCIMIENTO

TRABAJO INDIVIDUAL

La Constitución colombiana está conformada por un preámbulo, títulos, capítulos, artículos, artículos transitorios, actos legislativos entre otros. Los primeros títulos nos hablan de los principios fundamentales y de los derechos, garantías y deberes.

1. Como puedo leer en la información que nos muestra el profesor guía, en la Constitución se habla en uno de sus capítulos sobre los deberes y obligaciones de los ciudadanos, a continuación leeré algunos de ellos:
 - Respetar los derechos ajenos.
 - Ser solidario.
 - Apoyar las autoridades.
 - Defender y difundir los derechos humanos.
 - Participar en la vida política, cívica y comunitaria.
 - Proteger los recursos naturales.
 - Propender por el mantenimiento y logro de la paz.
2. Después de leer algunos de los deberes y obligaciones que tenemos como ciudadanos de acuerdo con la Constitución, daré un ejemplo de cada uno de ellos, donde lo haya aplicado o lo vaya a aplicar en los diferentes espacios de mi vida cotidiana.





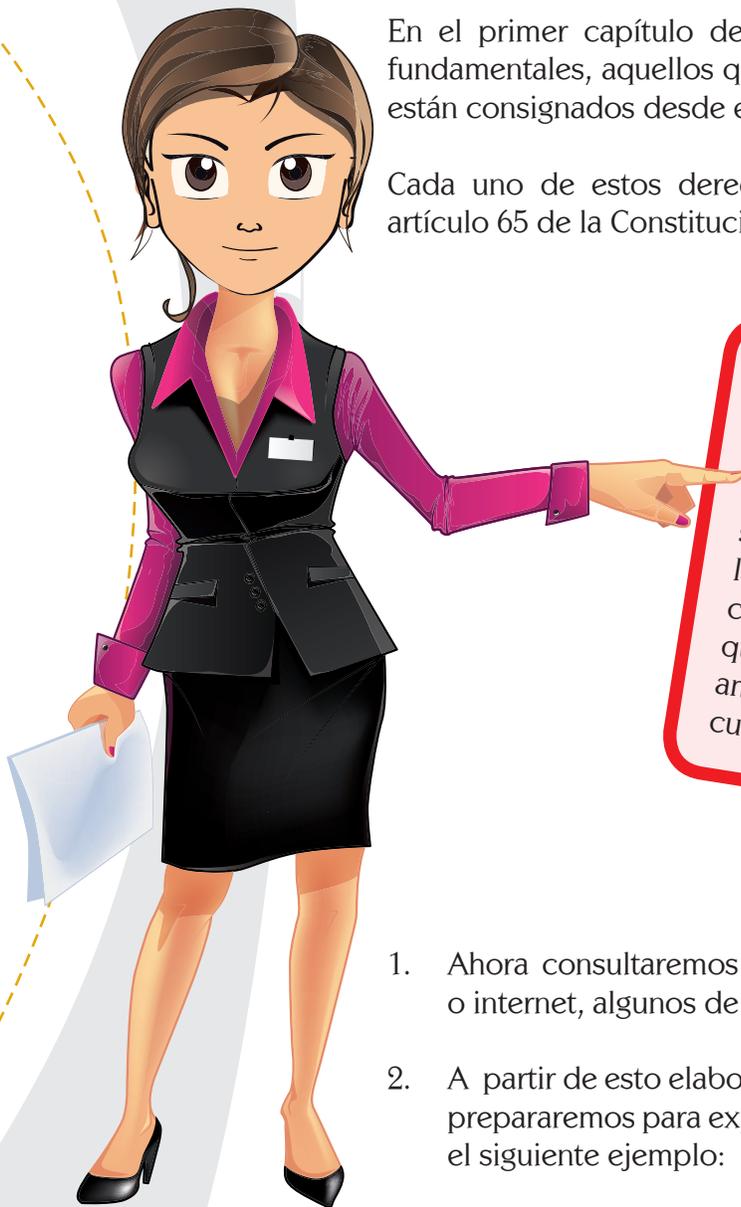
Complementación

AMPLIEMOS EL SABER

TRABAJO EN EQUIPO

En el primer capítulo de la Constitución se habla de los derechos fundamentales, aquellos que todos los ciudadanos debemos respetar y están consignados desde el artículo 11 al 41.

Cada uno de estos derechos fundamentales, está protegido por el artículo 65 de la Constitución, el cual habla del derecho de tutela.



Art. 86. Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe en su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resultaren vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública.

1. Ahora consultaremos en la Constitución, ya sea por medio del texto o internet, algunos de los derechos fundamentales.
2. A partir de esto elaboraremos un ejemplo de acción de tutela y nos prepararemos para exponerlo en clase, para ello tenemos en cuenta el siguiente ejemplo:

ACCIÓN DE TUTELA

Juez Tutelar
Manizales

Accionante: René Ricardo Cardozo Pérez
Accionado: Salud Capital
Asunto: Acción de tutela

René Ricardo Cardozo Pérez, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 75098112, ante usted respetuosamente asisto para promover una ACCIÓN DE TUTELA, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política y el Decreto Reglamentario 2591 de 1991, con el objeto de que se ampare los **derechos constitucionales fundamentales** que considero amenazados y/o vulnerados por la omisión en la que incurre la entidad Salud Capital.

Esta petición se fundamenta en los siguientes:

HECHOS

La entidad Salud Capital no me practica una operación de corazón la cual ha sido postergada en varias ocasiones debido a intransigencia por parte de la institución, en el afán de salvar mi vida tramito esta Acción de Tutela.

DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS

Considero, que con la omisión de la entidad Salud Capital se vulneran y/o amenazan los **derechos constitucionales fundamentales de la vida y de la salud**, garantizados por la **Constitución Política**, lo que permite promover esta acción constitucional de protección para que se otorgue el amparo oportuno y eficaz.

PETICIÓN

Con base en los sucesos narrados y en las consideraciones presentadas, de forma respetuosa y cordial solicito al señor Juez TUTELAR que sean tenidos en cuenta mis derechos constitucionales fundamentales invocados, ordenándole a la entidad Salud Capital practicarme la cirugía de inmediato, que compromete mi vida, accionante de la Tutela.

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento me permito manifestarle que por los mismos hechos y derechos no he presentado petición similar ante ninguna autoridad judicial.

PRUEBAS

Como pruebas importantes me permito aportar, en fotocopia informal, los siguientes documentos:

- Evaluaciones, exámenes y diagnósticos médicos y remisión de éstos para la cirugía en mención dónde se comprueba la urgencia de este procedimiento.
- Cédula de ciudadanía del accionante.
- Comprobantes de pagos de salud como cotizante de la entidad.

DIRECCIONES

-Accionante: Calle 48 #19-107

Yo recibiré notificaciones en la secretaría de su Despacho o en la dirección expuesta.

Evaluación por Competencias



Competencia integradora

La expresión “cada **derecho** implica un **deber**” es importante al momento de leer elementos de nuestra Constitución Política, pues esto implica un compromiso constante del Estado y las personas.

A partir de esta reflexión resuelvo las siguientes preguntas:

1. ¿Qué pasaría si todas las personas exigiéramos derechos pero no cumpliéramos deberes?
2. ¿Qué deber tienen las autoridades para delimitar los derechos y los deberes de las personas?



Competencias cognitiva y comunicativa

Leo con atención el siguiente caso:

La construcción de una nueva avenida en la ciudad de Bogotá requiere demoler dos barrios y, por lo tanto, desplazar a sus habitantes. La nueva vía ayudará a mejorar la movilidad en la ciudad y, de esta manera, beneficiará a muchas personas, sin embargo los 120 habitantes del sector han protestado por la construcción y se oponen a desalojar sus viviendas, estas personas protestan por su derecho a la vivienda y la protección por parte del Estado.

3. Si la Constitución colombiana plantea de manera muy clara que el bien general prima sobre el bien particular, ¿qué debe hacerse para solucionar el conflicto anterior?
4. ¿Qué deberes y derechos tienen los habitantes de los barrios? ¿Qué acciones pueden realizarse para que ejerzan sus derechos como ciudadanos y al tiempo cumplan el mandato constitucional?
5. Escribo un caso de índole nacional o local donde existan conflictos para resolver una situación en la cual puedan contradecirse mandatos de la Constitución Política.

Glosario

- **Carta Magna:** Documento firmado por el rey de Inglaterra Juan Sin Tierra en 1215 y confirmado por su hijo Enrique III en 1264, que limitaba las prerrogativas reales, esta fue tomada como ejemplo de la primera constitución en el mundo.
- **Centralismo:** Es un sistema de gobierno en el que la soberanía está constitucionalmente dividida entre una autoridad de gobierno central y componente de unidades políticas (como estados o provincias).
- **Derogación:** Derogar consiste en dejar sin efecto algo que estaba fijado o determinado. La derogación, por lo tanto, consiste en la revocación, supresión o cancelación de una normativa, una regla o un hábito. Ejemplo: “En el gobierno de César Gaviria se anunció la derogación de la constitución de 1886”.
- **Estado Soberano:** Es un territorio delimitado con dominio “soberanía” sobre una zona geográfica interna y externa.
- **Federalismo:** Es un sistema en el que gobernar es compartir el poder entre las / los gobiernos estatales y provinciales, nacionales, creando lo que se denomina una federación.
- **Preámbulo:** En la Constitución es como la introducción y presentación de lo que contiene el documento y su importancia.